

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011

Vista: la Resolución del Tribunal Superior de Justicia, protocolizada bajo el registro 7, Tomo I, folio 12; recaída en el Expediente n° 7172/2011 “Elecciones año 2011”; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO dispuso la apertura de la Mesa de Entradas Electoral a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de julio de 2011 inclusive.

Por razones funcionales es conveniente crear en forma permanente la estructura de dicha mesa de entradas electoral. Esta unidad de gestión solo entrará en operaciones en cada oportunidad en que el Tribunal debe ejercer su competencia en la organización de elecciones locales, de modo que las designaciones a efectuar tendrán carácter transitorio.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Disponer** la creación de la Mesa de Entradas Electoral, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, que constará de la siguiente estructura:
 - a) 1 (un) cargo de Prosecretario Administrativo, con carácter de jefe de la Mesa de Entradas;
 - b) 2 (dos) cargos de Escribiente.
2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 12/2011